

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorizar la liquidación del contrato suscrito con la sociedad SUIS, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-14/2019, “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en losas y cubierta de techo del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar aumentos y disminuciones de acuerdo a la obra realmente ejecutada, resultando un nuevo monto a pagar por US \$455,663.94 IVA incluido, disminuyendo en US \$8,993.75 IVA incluido, equivalente al 1.94% del monto contractual.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el ordinal primero del Punto Décimo del Acta número 3041, de fecha 26 de febrero de 2020, Junta Directiva adjudicó la Licitación Abierta CEPA LA-14/2019, “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en losas y cubierta de techo del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad SUIS, S.A. de C.V., por un monto de US \$462,750.28 IVA incluido, y para un plazo contractual de doscientos veinticinco (225) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

El respectivo contrato fue suscrito el 11 de marzo de 2020, no obstante, la orden de inicio se emitió y fue considerada a partir del 8 de junio de 2020, debido a la suspensión de plazos, por el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 (Decreto Legislativo N° 599 que reformó el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 593, que regula la suspensión de los plazos procesales, y el Decreto Ejecutivo N° 12 emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud), por lo que la fecha de finalización del plazo de ejecución quedó establecido para el 4 de diciembre de 2020 y la fecha de finalización del plazo contractual para el 18 de enero de 2021.

Mediante el Punto Octavo del Acta número 3086, de fecha 8 de febrero de 2021, Junta Directiva autorizó la Modificativa N° 3 al contrato suscrito con la sociedad SUIS, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-14/2019, “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en losas y cubierta de techo del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en 15 días calendario, siendo el nuevo plazo contractual de 291 días calendario, dentro de los cuales 246 días corresponden a la ejecución y 45 días para la recepción y liquidación de los mismos, finalizando el plazo de ejecución el 8 de febrero de 2021 y el plazo contractual el 25 de marzo de 2021; dejando invariables el resto de cláusulas contractuales; y denegar los 40 días restantes de la solicitud del contratista, por no comprobar el retraso.

A continuación, se presenta el resumen de las modificativas al contrato aprobadas por Junta Directiva, en monto y plazo:

Continuación Punto VI

6a

Descripción	Contrato original	Modificativa 1	Modificativa 2	Modificativa 3
Monto contractual IVA incluido US \$	462,750.28	464,657.70		
Monto incrementado IVA incluido US \$		1,907.42 (0.41%)		
Aumento de plazo de ejecución en días			51	15
Días para la ejecución física de las obras	180		231	246
Días para la revisión y subsanaciones	45		45	45
Plazo contractual	225		276	291
Finalización plazo de ejecución	4/12/2020		24/01/2021	8/02/2021
Finalización plazo contractual	18/01/2021		10/03/2021	25/03/2021

II. OBJETIVO

Autorizar la liquidación del contrato suscrito con la sociedad SUIS, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-14/2019, “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en losas y cubierta de techo del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar aumentos y disminuciones de acuerdo a la obra realmente ejecutada, resultando un nuevo monto a pagar por US \$455,663.94 IVA incluido, disminuyendo en US \$8,993.75 IVA incluido, equivalente al 1.94% del monto contractual.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Una vez finalizada la obra, mediante Acta de Recepción Provisional, el Administrador de Contrato y el Supervisor, junto con el Contratista, procedieron a verificar las cantidades finales de obra, identificándose incrementos y disminuciones en las partidas contratadas, así como la creación de una nueva partida, según se detalla a continuación:

- El ítem **1.0 “Levantamiento topográfico y elaboración de planos”**, se incrementó en 0.09, debido a que le solicitó al contratista que incluyera en la restauración de la cubierta de techo las áreas que fueron denominadas “**sector 0**” y “**sector 5**” que se ubican en la zona de techo de “chequeo de equipaje”, por ser una de las zonas cuya cubierta es más crítica en cuanto a la filtración de agua lluvia, ya que es la cubierta instalada por los japoneses en el proyecto original aproximadamente en el año 1978, dejando de hacer el área sobre la zona de “Aduana y Migración Llegada”, cuyo techo data del año 1998 y por tanto está en mejor condición.
- El ítem **3.0 “Demolición de piso de baldosa de barro”**, se redujo en 0.64 m² según lo real ejecutado.
- El ítem **4.0 “Demolición y desalojo de bases de concreto existentes y en desuso”**, se incrementó en 20.59 m³ debido a que se demolieron bases de concreto entre las que se pueden mencionar: bases de concreto en desuso debido a la modificación del rótulo de identificación del aeropuerto, bases de concreto en la zona de donde se ubican los tanques elevados de agua potable, demolición parcial de gradas ubicadas al costado oriente de restaurante Pollo Campero, túmulos porta drenajes de aguas lluvias a ambos costados de restaurante Pollo Campero, etc., con la finalidad principal de mejorar la escorrentía superficial de las aguas lluvias en dichos sectores y como valor agregado reducir carga muerta al edificio.
- El ítem **5.0 “Remoción de manto asfáltico existente y desalojo”**, se redujo en 219.45 m² de acuerdo a la cantidad real existente.

- El ítem **6.0 “Demolición, desalojo y restitución de capa de mortero de nivelación con espesor variable entre 0.05 a 0.08 m.”**, se incrementó en 289.03 m2 debido a que inicialmente se consideró que el mortero con grietas y con adherencia (no soplado), solamente se realizaría sello de grietas; sin embargo en la ejecución se pudo constatar que en su mayoría el mortero existente estaba soplado siendo necesario la restitución del mismo con la finalidad de garantizar de mejor forma el desempeño del sistema de impermeabilización, además también restituyó completamente el mortero del puente de abordaje No. 8, en el cual inicialmente se había establecido sustituir parcialmente el manto asfáltico. Adicionalmente también se sustituyó completamente el mortero del puente de abordaje No. 9.
- El ítem **7.0 “Sello de grietas y fisuras en la base de nivelación”** solo se ejecutó una cantidad de 573.90 m2 lo cual representa el 3.30% de la cantidad original, debido a que como ya se dijo en la partida anterior, en su mayoría el mortero existente resultó soplado y por tanto no fue necesario sellar grietas, sino la sustitución del mortero de nivelación.
- El ítem **8.0 “Repello de pretilas”** solo se ejecutó una cantidad de 16.25 m2 debido a que se verificó en campo que el repello existente en su mayoría está en buenas condiciones no siendo necesario su demolición y sustitución.
- El ítem **9.0 “Impermeabilización de losa con manto asfáltico”**, la cantidad se redujo en 905.25 m2, según lo real instalado, aun considerando que se colocó manto asfáltico completo en los puentes de abordaje Nos. 8 y 9, en los cuales, solo estaba considerado sustitución parcial.
- El ítem **10.0 “Impermeabilización de cubierta de techo metálico tipo I (lámina perfil AIES-Original)”**, la cantidad se mantiene según lo aprobado en la modificativa No. 1.
- El ítem **11.0 “Impermeabilización de cubierta de techo metálico tipo II (lámina perfil AIES-I), incluye capotes y botaguas”**, la partida se incrementó en 266.54 m2, respecto al contrato vigente; sin embargo, respecto al contrato original hubo una reducción de 494.55 m2, según la medición real.
- El ítem **12.0 “Impermeabilización de losa con poliuretano”**, la cantidad se redujo en 80.68 m2 debido a que finalmente solamente en una de las dos áreas consideradas, se colocó poliuretano y en la otra se colocó manto asfáltico ya que a criterio del instalador si era factible realizar el procedimiento utilizando flama debajo de los chiller.
- El ítem **13.0 “Bajadas de aguas lluvias”**, estas no se ejecutaron debido a que se encontró que la filtración en el área de chequeo no se debía a las bajadas, sino a daños en el canal de aguas lluvias, el cual fue tratado.
- El ítem **14.0 “Reparación de perforaciones en cubierta de lámina tipo I y II”**, la cantidad se incrementó en 815.92 m2 respecto a lo aprobado en la modificativa de contrato No. 1 debido a que el daño real en la cubierta de techo fue mucho mayor a lo estimado en la proyección hecha en la modificativa No. 1.
- Finalmente se hace necesario la creación de la nueva partida que se denomina **15.0 “Forro de bases de concreto u otros, total o parcial con manto asfáltico”**, debido a que se ha considerado conveniente no solo colocar zócalo a las bases de concreto que sobresalen de la losa, sino que realizarles un forro completo para lograr un mejor desempeño del impermeabilizante, ya que al disponer solamente de zócalo, el impermeabilizante está sujeto a que cuando este se desprege pueda ser causa de ingreso de agua lluvia, en cambio al disponer de un forro completo es menos probable dicha situación.

Por lo anterior, a fin de proceder a la finalización de la etapa de recepción del proyecto, es necesaria la autorización de las cantidades finales de las cantidades realmente ejecutadas para la liquidación del contrato y luego proceder a emitir el Acta de Recepción Definitiva.

El resumen del Plan de oferta vigente, sus variaciones y las cantidades finales, es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO VIGENTE				VARIACIÓN DE CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (US\$)	SUB TOTAL (US\$)	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CANTIDAD	SUB-TOTAL (US\$)
1	Levantamiento topográfico y elaboración de planos	s.g.	1.00	2,983.34	2,983.34	0.09		1.09	3,251.84
2	Instalaciones provisionales	s.g.	1.00	2,440.91	2,440.91			1.00	2,440.91
3	Demolición de piso de baldosa de barro	m2	1,055.00	3.06	3,228.30		0.64	1,054.36	3,226.34
4	Demolición y desalojo de bases de concreto existentes y en desuso	m3	5.00	881.44	4,407.20	20.59		25.59	22,556.05
5	Remoción de manto asfáltico existente y desalojo	m2	5,790.00	1.06	6,137.40		219.45	5,570.55	5,904.78
6	Demolición, desalojo y restitución de capa de mortero de nivelación con espesor variable entre 0.05 a 0.08 m.	m2	4,342.50	19.05	82,724.63	289.03		4,631.53	88,230.65
7	Sello de grietas y fisuras en la base de nivelación	ml	17,370.00	1.53	26,576.10		16,796.10	573.90	878.07
8	Repello de pretilas	m2	1,000.00	13.28	13,280.00		983.75	16.25	215.80
9	Impermeabilización de losa con manto asfáltico	m2	6,369.00	26.1	166,230.90		905.25	5,463.75	142,603.88
10	Impermeabilización de cubierta de techo metálico tipo I (lámina perfil AIES-Original)	m2	1,579.87	24.22	38,264.45			1,579.87	38,264.45
11	Impermeabilización de cubierta de techo metálico tipo II (lámina perfil AIES-I), incluye capotes y botaguas	m2	2,674.91	19.73	52,775.97	266.54		2,941.45	58,034.81
12	Impermeabilización de losa con poliuretano	m2	150.00	35.98	5,397.00		80.68	69.32	2,494.13
13	Bajadas de aguas lluvias	u	6.00	569.55	3,417.30		6.00	0.00	0.00
14	Reparación de perforaciones en cubierta de lámina tipo I y II	m	200.00	16.69		815.92		1,015.92	16,955.70
	PARTIDA ADICIONAL								
15	Forro de bases de concreto u otros, total o parcial, con manto asfáltico	m2		43.24		420.56		420.56	18,185.01
TOTAL, SIN IVA US \$						411,201.50			403,242.43
IVA 13%						53,456.20			52,421.52
TOTAL IVA INCLUIDO US\$						464,657.70			455,663.94
Disminución respecto al monto vigente US \$						MONTO EN US\$ sin incluir el IVA		-7,959.07	
						MONTO EN US\$ con IVA		-8,993.75	
						PORCENTAJE		-1.94%	

Tal como se observa en el cuadro anterior, las cantidades de obra de todas las partidas, incluyendo la nueva partida y sus respectivos costos, generan una disminución en el monto total del contrato por US \$8,993.75 IVA incluido, equivalente al 1.94 % del monto contractual vigente y de 1.53 % respecto al monto original, por lo que el monto final a pagar será por US \$455,663.94 IVA incluido.

De acuerdo a lo anterior, mediante memorando GOC-031/2020, de fecha 17 de marzo de 2021, el Administrador de Contrato considera procedente el balance de cantidades con incrementos y disminuciones, generando un nuevo detalle de cantidades realmente ejecutadas, siendo el monto final a pagar por US \$455,663.94 IVA incluido, disminuyendo en US \$8,993.75 (-1.94%) del contrato vigente, por lo que solicita que se gestione ante Junta Directiva la autorización de liquidación del contrato.

IV. MARCO NORMATIVO

Numeral 19 de la Sección III de las Bases de Licitación “*Forma de Pago*”.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la liquidación del contrato suscrito con la sociedad SUIS, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-14/2019, “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en losas y cubierta de techo del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar aumentos y disminuciones de acuerdo a la obra realmente ejecutada, resultando un nuevo monto a pagar por US \$455,663.94 IVA incluido, disminuyendo en US \$8,993.75 IVA incluido, equivalente al 1.94% del monto contractual.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la liquidación del contrato suscrito con la sociedad SUIS, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-14/2019, “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en losas y cubierta de techo del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar aumentos y disminuciones de acuerdo a la obra realmente ejecutada, resultando un nuevo monto a pagar por US \$455,663.94 IVA incluido, disminuyendo en US \$8,993.75 IVA incluido, equivalente al 1.94% del monto contractual.

- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar la documentación correspondiente.